MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléfax. (0631) 20558 - Hernandarias
Dirección electrónica: ***muniher@cde.rieder.net.py***

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2010 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRIGAL III PUERTA DEL SOL. - B° MCAL. LÓPEZ."

En la Ciudad de Hernandarias, a los **diez días del mes de Noviembre** del año dos mil diez, siendo las ***ocho horas***, el Comité de Evaluación, integrada por: **Sr. Cesar Cardozo, Prof. Marcelino R. Quiñonez y el Ing. Arturo Bracho**, se reúnen a los efectos de proceder al estudio y Evaluación de la ***Contratación Directa N° 12/2010 "MOMENCLATURA DE CALLES"***, en la que han presentado sus ofertas las Empresas: ***SION SERVICIOS GENERALES, DAGA CONSTRUCCIONES y MACRO GENERAL SERVICE,*** según consta en acta de apertura de fecha 09 de Noviembre de 2010.

En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el PBC eliminándose si es que no cumple con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, según cuadro siguiente:

Descripción de los Documentos Sustanciales que componen la Oferta	SION SERVICIOS GENERALES	DAGA CONSTRUCCIONES	*MACRO GENERAL SERVICE*
Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Capacidad en Materia de Personal que en la presente contratación de obras, al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante	No Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cedula tributaria.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/O impuesto a la renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple s/ oferta	Cumple s/ oferta	Cumple s/ oferta
Constancia Inscripción SIPE	No Cumple	No Cumple	Cumple

A continuación se procede a estudiar los Documentos de Experiencias Especifica, es cuanto sigue:

Descripción de los Documentos Sustanciales que componen la Oferta	SION SERVICIOS GENERALES	DAGA CONSTRUCCIONES	MACRO GENERAL SERVICE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléfax. (0631) 20558 - Hernandarias
Dirección electrónica: ***muniher@cde.rieder.net.py***

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2010 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRIGAL III PUERTA DEL SOL - B° MCAL. LÓPEZ."

Demostrar que puede disponer mínimamente en su oportunidad de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a) 3 (tres) Maquina de Soldar Eléctrica 400 A; b) 1 (una) Maquina de Soldar Mix; c) 1 (una) Dobladora de metal 360°; d) 1 (una) Guillotina Eléctrica; e) 2 (dos) Guillotinas Manuales; f) 1 (una) Maquina Policorte 2 Hp g) 1 (una) Maquina Perforadora Balancin 1,5 Hp; h) 3 (tres) Maquinas Pulidoras de 2500 W; i) 3 (tres) Taladros Eléctricos 2400 W; j) 1 (un) Compresor Alta Presión, 2 Hp doble cabezal de 220 Libras; k) 1 (un) Compresor Baja Presión, 1,5 Hp de 130 Libras; l) 3 (tres) Pistolas para pintura Airflex, Alta Presión; m) 1 (una) Maquina de Corte electrónico de 60 cm. de boca (Plotter); n) 1 (una) Maquina Hormigonera 1,5 Hp; o) 1 (un) Camión Dual 2500 Kilos; p) 1 (una) Camioneta; q) 1 (un) Automóvil; r) 10 (diez) funcionarios especializados para la ejecución de la obra.	No Cumple	No Cumple	Cumple

Una vez analizado los documentos sustanciales de las Empresas, presentaron la totalidad de las documentaciones de carácter básicos señalados en la planilla anterior, por lo que a continuación el Comité de Evaluación, pasa a la etapa de comparación de los precios de las ofertas, se pasa a detallar los precios presentados, de conformidad al cuadro siguiente:

N°	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN	SION SERVICIOS GENERALES	DAGA CONSTRUCCIONES	MACRO GENERAL SERVICE
			P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.
1	82101502-004	El letrero señalizador de nombre de calles y avenidas será fabricado en chapa de hierro N° 18, con tratamiento anti corrosivo, fondo base, terminación en pintura automotiva de alta duración, y contara con 4 (cuatro) paneles, de los cuales 2 (dos) serán de 40x30cm en los cuales estará aplicado la leyenda del sentido de circulación (flechas) y en la parte superior el logo oficial en colores de la Municipalidad de Hernandarias, los otros 2 (dos) serán de 40x60cm en los cuales estará aplicado la leyenda del nombre de la calle o avenida y en la parte superior el espacio publicitario. Estos 4 (cuatro) paneles estarán fijados en un caño redondo de 2"x2,00m de 3.50mts. de altura con el mismo tratamiento, empotrados a un dado hormigón a una profundidad de 0.50m.	1.057.000	1.120.000	978.000

Según el cuadro que antecede se marca los productos con los precios mas bajo.

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle las ofertas presentadas, ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que el precio ofertado se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y este comité recomienda la adjudicación por el Total, según las condiciones del P.B.C. como se detalla a continuación

PLANILLA ADJUDICADA A LA EMPRESA: *MACRO GENERAL SERVICE*					
N°	Código Catalogo	DESCRIPCION	Precio Unitario	Cant.	Total Cant. Maxima
1	82101502-004	El letrero señalizador de nombre de calles y avenidas será fabricado en chapa de hierro N° 18, con tratamiento anti corrosivo, fondo base, terminación en pintura automotiva de alta duración, y contara con 4 (cuatro) paneles, de los cuales 2 (dos) serán de 40x30cm en los cuales estará aplicado la leyenda del sentido de circulación (flechas) y en la parte superior el logo oficial en colores de la Municipalidad de Hernandarias, los otros 2 (dos) serán de 40x60cm en los cuales estará aplicado la leyenda del nombre de la calle o avenida y en la parte superior el espacio publicitario. Estos 4 (cuatro) paneles	978.000	109	106.602.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléfax. (0631) 20558 - Hernandarias
Dirección electrónica: ***muniher@cde.rieder.net.py***

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2010 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRIGAL III PUERTA DEL SOL - B° MCAL. LÓPEZ."

		estarán fijados en un caño redondo de 2"x2,00m de 3.50mts. de altura con el mismo tratamiento, empotrados a un dado hormigón a una profundidad de 0.50m.			
TOTAL					**106.602.000**

Ésta determinación fue fundada y especifica en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, y de conformidad a lo establecido en el P.B.C., este Comité de Evaluación determina que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 "NOMENCLATURA DE CALLES"**, por la modalidad de Contrato, con las determinaciones de las cantidades, según la planilla que antecede y las condiciones dispuestas en el P.B.C.

Siendo las ***09:40*** horas se da por terminada el acta de evaluación, previa lectura, los miembros del Comité se ratifican y firman, como acostumbra hacerlo.

Ing. Arturo Bracho

Sr. Cesar Cardozo

Prof. Marcelino R. Quiñonez